

UN ACERCAMIENTO A LA VIDA COTIDIANA DE LOS “DIEGUINOS” O FRANCISCANOS DESCALZOS NOVOHISPANOS

Daniel Salvador Vázquez Conde*

En la Nueva España las órdenes religiosas fueron una alternativa de vida viable para su piadosa sociedad. Todas tenían una misión para la cual la población no escatimaba en dar todo su apoyo moral o económico a cambio de la estabilidad espiritual y material que obtenía.

Las órdenes eran esenciales como elección de vida y como moldeadoras de virtudes e ideales de un sector social que posiblemente buscaba en ellas una mayor perfección. Esto sucedía principalmente entre las comunidades denominadas descalzas que promovieron un ideal de vida más apegado a lo que sus fundadores aspiraban, es decir, con énfasis en pobreza, silencio, oración y mortificación. Todo lo anterior encaminado a conseguir desde la tierra una unión más perfecta con Dios y predicar con el ejemplo.

Una de estas opciones religiosas fue la de los franciscanos descalzos que no constituían una orden, sino una facción de la orden franciscana, originada a partir de una reforma. En España, San Pedro de Alcántara fue el promotor principal de los modelos de austeridad franciscana. Esto lo manifestó en las constituciones o estatutos que redactó y donde hablaba de pobreza extrema, vida de retiro, mortificación y contemplación.

En 1580, los franciscanos descalzos se establecieron definitivamente en la Nueva España, primero como un punto de arribo ventajoso en su tránsito hacia las Filipinas.¹ A partir de entonces, tuvieron un crecimiento rápido manifestado por el incremento del número de conventos fundados.²

* Maestría en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; daniel-vazquez@mail.com

1 Corvera Poiré, Marcela, *Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos...*, pp. 44-45.

2 Los conventos que tuvo esta provincia religiosa fueron 16 fundados en el siguiente orden cronológico: San Diego de México, 1591; Santa María de los Ángeles de Churubusco, 1591; Santa Bárbara de Puebla, 1591; San Ildefonso de Oaxaca, 1592; San Bernardino de Taxco, 1595; San Francisco de Pachuca, 1596; San Antonio de Padua de Sultepec, 1599; Nuestra Señora de la Guía de Acapulco, 1607; San Antonio de Padua de Querétaro, 1613; Santa María Magdalena de San Martín Texmelucan, 1615; San José de Cuautla, 1640; San Pedro Alcántara de Guanajuato, 1663;

Los descalzos fueron conocidos en el virreinato popularmente como “dieguinos”, por ser San Diego el nombre del santo patrón de la provincia que fundaron, pero en España eran denominados “alcantarinos”, por ser considerado San Pedro de Alcántara su apóstol.

Los descalzos novohispanos fueron sólo auxiliares del clero en la predicación a los fieles y la administración de los sacramentos de penitencia o confesión y eucaristía. Nunca poseyeron parroquias ni conventos de monjas bajo su jurisdicción.³ Su religiosidad giraba en torno de sus ideales de pobreza y profunda espiritualidad lograda a través del retiro y la oración constante. Con el tiempo esta religiosidad se fue transformando y no siempre se cumplieron estos preceptos, pero como permanecían en el inconsciente colectivo, les dio aceptación y prestigio entre la sociedad.

Norma vs. práctica

La organización de los descalzos como la de todas las órdenes religiosas, era jerárquica y corporativa al igual que la de la sociedad donde se insertaban. Todos los aspectos de la vida de los frailes eran normados por la regla de la orden franciscana, las constituciones de la provincia y textos como *Instrucción y Doctrina de Novicios*.⁴ Estos eran códigos que marcaban la pauta para una organización y comportamiento ejemplares. La regla establecida por San Francisco, aprobada desde 1223, fue la fuente original de donde emanaron los principios sobre los que se fundamentó la orden.

Las constituciones del clero regular estipulaban los preceptos establecidos por los superiores, y eran aprobadas por el Papa. Sus disposiciones se referían al gobierno espiritual y material de los miembros de cada orden. Las constituciones referentes a los descalzos, dictadas en 1697, mencionan que sus referentes eran las disposiciones de la regla, bulas y decretos pontificios, así como las “antiguas loables costumbres”, lo que nos habla de cómo éstas hacían ley.⁵ Dichas constituciones eran diferentes a las establecidas para las

Nuestra Señora de la Concepción de Aguascalientes, 1667; San Antonio de Padua de Córdoba, 1686; San José de Tacubaya, 1697 y Nuestra Señora de Guadalupe de Valladolid, 1761.

³ Corvera Poiré, *op. cit.*, p. 280.

⁴ Veedor, Joseph, *Instrucción y Doctrina de novicios sacada de la de San Buenaventura y de las provincias de descalzos de N. P. S. Francisco de San Joseph, de San Pablo, nuevamente enmendadas, añadida y ajustada al uso y estilo de esta de San Diego de México*.

⁵ Medina, Baltasar de, *Constituciones de la Provincia de San Diego de México*, f. 113v.

provincias de franciscanos observantes, puesto que eran mas “estrechas”, es decir, hacían referencia de una mayor austeridad y apego a la pobreza. A través de sus capítulos, se enseñaba a vivir la vida regular individualmente y en comunidad según este principio se marcaba el comportamiento y obligaciones de los súbditos y prelados premiando a los rectos así como reprimiendo a los que infringieran las normas.⁶

En el caso de la *Instrucción y Doctrina de Novicios*, este era un libro orientador de vida, inspirado en la doctrina de San Buenaventura, para la formación de los nuevos religiosos y una guía de comportamiento ideal para todos, ya fueran novicios o profesos. Existieron otros documentos que invitaban a cumplir con el comportamiento ideal, como por ejemplo *El perfecto religioso menor*, texto que ofrecía consejos para no desviarse de la vida religiosa de virtud en casos prácticos, lo cual es esclarecedor de lo que comúnmente podía suceder en la vida diaria. Una característica de este documento es que se encontraba escrito en verso para captar mejor la atención de sus lectores.⁷

En la realidad existió una contradicción permanente entre norma y práctica, aunque los valores religiosos subyacieron en el inconsciente debido a que eran reiterados por los superiores, cuestión que permitió notables excepciones. Dichas contradicciones sucedieron unas veces por adaptación de las normas y otras por franca rebeldía, siendo las prácticas particulares y locales las que supusieron ciertas adecuaciones. Era imposible que las normas abarcaran todos los casos de la vida diaria por lo que se dejaron las sanciones de ciertas situaciones al criterio de los superiores. Ellos podían decidir o dispensar sobre ciertos aspectos, siempre y cuando no se contravinieran los mandatos apostólicos o papales, a menos que en ellos se les confiriera ese poder, de acuerdo con los privilegios de la orden.

6 Existían los religiosos clérigos y no clérigos. Los novicios que aspiraban ser sacerdotes eran llamados “de coro” o “coristas” por su continua asistencia al coro. A los religiosos no clérigos los denominaron legos. Éstos se dedicaban a labores prácticas o domésticas del convento. Algunos eran analfabetas al ingresar a la provincia.

7 *El perfecto religioso menor que huyendo de los peligros del mundo se acoge para salvarse al puerto seguro de la religión. Propónese en estilo métrico plano al devoto lector para que la dulzura del metro, endulce algún tanto y suavice lo corpulento de la obra. Dispuesta por el hermano predicador Fr. Diego Pardo, ex lector de Filosofía en esta Santa Provincia de San Diego de menores descalzos, consagrada al serafín llagado N. P. S. Francisco. Escrita por el hermano Fr. Joaquín Manuel Dávila en este convento de S. Diego siendo corista y estudiante teólogo en el de Santa María de los Angeles de Ochofoposco a 1 de mayo de MDCCXXXVIII.* Archivo Histórico de la Provincia del Santo Evangelio (en adelante AHPSF), Manuscritos varios, caja 289.

Mediante sus escritos o “patentes”, los ministros generales y provinciales llamaban la atención a los súbditos por actitudes no adecuadas a la vida religiosa. En este sentido, siempre hubo superiores que intentaron remediar las faltas, pues veían cómo la provincia decaía moralmente.⁸

Ritmo de la vida

El oficio divino era una forma comunitaria de alabanza a Dios y por lo tanto, el centro de la vida religiosa. Se organizaba con la recitación de salmos durante el día y la noche en forma de ocho horas canónicas intercaladas con momentos de silencio. Estas horas eran: los maitines a media noche; laudes al amanecer; prima a las 6 de la mañana; tercia a las 9; sexta al mediodía; nona a las 3 de la tarde; vísperas a las 5; y completas a las 8 de la noche. Cada uno de estos oficios se anunciaba con dos o tres toques de campana. Luego de esto, todos los religiosos se reunían en el claustro y partían juntos para ingresar al coro. El rezo de los maitines, como el de todas las horas, se hacía sin capilla, de pie, descalzos alrededor del facistol. Se comenzaba con una inclinación profunda y con el rezo de un padrenuestro, un avemaría y un credo.

En la provincia de San Diego, a la hora de maitines, prima y completas, se agregaba un “cuarto” de oración que debía durar media hora en los conventos pequeños, es decir, aquellos que eran habitados por pocos religiosos. En los grandes conventos, como los de las ciudades de México, Puebla o el entonces pueblo de Churubusco, la duración de este “cuarto” de oración debía ser de dos horas y media, como mandaban las constituciones o mínimo de una hora, sin dispensa alguna, bajo pretexto de no haber suficientes religiosos u otra causa. Los franciscanos descalzos, a semejanza de los carmelitas descalzos, dedicaban gran parte del día a la contemplación, meditación y acciones que ellos denominaban simplemente “oración”.⁹

⁸ En las provincias de religiosos estas normas les daban la pauta de su razón de ser y debían respetarlas fielmente, pues por voluntad propia elegían ser religiosos y separarse “del mundo”. Siempre hubo religiosos conscientes de su papel que trataron de concienciar a los demás sobre el seguimiento de su ideal cuando menos para guardar las apariencias.

⁹ En la *Instrucción y Doctrina de novicios de la edición de 1785* se insertó una tercera parte sobre un “Tratado de oración y meditación”.

El cuarto de oración era precedido por una breve “lección” de un libro “devoto”, como el de fray Luis de Granada. Ésta meditación la realizaban los religiosos hincados en el suelo sobre los talones, con la capilla puesta y las manos recogidas en las mangas. Este modo de sentarse era considerado como “el más humilde y religioso usado en la provincia”. A continuación se rezaba el “oficio menor de la Virgen”. Después los religiosos regresaban a sus celdas y podían descansar un poco, hasta que, hacia las cinco y media de la mañana, se levantaban para asistir a laudes y prima. En la asistencia a las horas canónicas se debía observar un comportamiento adecuado, sin hablar ni reír. Para evitar distracciones la *Instrucción y Doctrina de Novicios* recomendaba que durante el rezo se consideraran diversos pasajes de la Biblia: “Porque el entendimiento fácilmente se distrae y cuando algún particular pensamiento no lo entretiene y ocupa [...] será bien que para el oficio divino ates los tuyos [...] a la piedra firme de alguna consideración devota [...] hasta que tú con el ejercicio y experiencia adquieras otras [...]”¹⁰

Algunas de estas consideraciones devotas eran, por ejemplo, en maitines, meditar en la eternidad de Dios, su gloria antes de la creación del mundo, que por su infinita bondad y para nuestro bien creó. En la hora de prima se aconsejaba pensar en la creación de Adán y su salida del paraíso, o en los azotes que le dieron a Jesucristo antes de su crucifixión. A sexta, reflexionar sobre cómo se reconocieron Adán y Eva pecadores, despojados de la gracia de Dios. Así se sugería meditar sobre varios pasajes.

Sin embargo, el respeto durante el rezo de las horas no siempre fue cumplido, pues en una patente, dada el 16 de junio de 1644, se advertía a los religiosos guardar la debida compostura y silencio ya que era notorio lo contrario en algunos conventos.¹¹ Lo mismo sucedía con la oración, pues en algunas ocasiones los religiosos se salían sin pedir permiso antes de que ésta terminara, especialmente en los “cuartos de prima”.¹² Estas situaciones hablan de cómo los religiosos preferían realizar otras actividades más convenientes que orar.

Las conmemoraciones que se acostumbraba rezar en el oficio divino

¹⁰ Veedor, *op. cit.*, f. 7.

¹¹ Patentes de 1628 a 1648, AHPSE, caja 166, s/f.

¹² Libro de capítulos provinciales e intermedios de 1668-1731. *Junta Del Definitorio del 11 de enero de 1722*, AHPSE, caja 159, f. 385v.

eran las de la Virgen María, San Pedro, San Pablo, Santiago patrón de las Españas, San Francisco y otros santos de la orden, como San Diego y Santo Domingo. Este último se conmemoraba por el histórico amor fraterno entre franciscanos y dominicos, como en 1660 cuando se determinó que en consideración a:

[...] la debida estimación y aprecio grandes que nuestra sagrada religión ha hecho siempre de la amistosa hermandad que profesa con la esclarecida orden de predicadores, en todos los conventos de la provincia a las horas de vísperas y laudes, en los días que se conmemora a Nuestro Padre San Francisco, se haga primero la de Nuestro Padre Santo Domingo, con las antifonas, versos y oraciones del mismo que se pondrán en una tablilla en el coro [...]¹³

Todas estas celebraciones estaban estipuladas en el ceremonial de la provincia y en la *Instrucción y Doctrina de Novicios*, a partir del Ordinario Romano. Ningún religioso, por pretexto de devoción, podía modificar alguna festividad.

El horario del oficio podía variar por diversas causas, entre ellas el clima. En el convento de Cuautla, por “ser tierra tan cálida y peligrar la salud”, los maitines en vez de decirse a media noche se podían decir junto con vísperas y completas a las dos de la tarde, después de los cuales seguirían los ejercicios de oración y disciplina acostumbrados.¹⁴ En el convento y colegio de Churubusco se variaron las horas para adaptar mejor las actividades de los estudiantes. Prima, tercia, sexta y nona se rezaban a las seis de la mañana; vísperas y completas a las dos de la tarde, maitines a las cinco, misma hora de la lección o clase, pero los días de vacaciones o que no hubiera actividad ni conferencia, se rezaban a las siete de la noche.¹⁵

Desde el siglo XVII se tiene noticia de la ausencia de los religiosos al oficio divino y actos de comunidad, por ello el ministro provincial ordenaba que:

[...] por la suma importancia del séquito de la vida monástica en las comunidades,

13 Patentes de superiores 1649-1676, *Patente del 27-03-1660*, AHPSE, caja s/n, s/f.

14 Junta del Definitorio del 2-05-1673, AHPSE, caja 159, f. 80.

15 *Constituciones para el régimen y gobierno del colegio de N. S. de los Ángeles de Churubusco de esta Santa Provincia de San Diego de México, 1802*, AHEXCh, caja 13, exp. 3, fs. 28-29v.

mandamos que en todos los conventos se observe c[ó]mo prescriben dichas constituciones en el coro, refectorio, lección de mesa, silencio, disciplina y del decir de las horas canónicas a su tiempo y con la pausa debida, ningún convento por poco numeroso de religiosos que sea se puede excusar pues para hacer estas funciones en la forma dicha, dos religiosos bastan cuando no hubiere más [...]”¹⁶

La cita anterior es otro indicio de la falta de cumplimiento de preceptos, atribuida a la escasez de religiosos y a posibles negligencias. Empero, el rezo del oficio, oración o misa de comunidad se podía dispensar por compromisos de predicación o por vejez. A los hermanos legos se les dispensaba si sus ocupaciones no se los permitían, como podía suceder a porteros o limosneros.

Pero ni aun por la visita de religiosos “graves” o de alta jerarquía se debía dispensar la oración en comunidad, porque decían los superiores que “la falta de oración o recogimiento por cualquier pretexto es la causa de todos los males”.¹⁷ Esto nos indica que la visita de un superior podía ser motivo para romper la rutina, y por ello se hizo necesario regular sobre este hecho.

Con el paso del tiempo, la relajación en el rezo del oficio divino se fue haciendo más común. Por ejemplo, en el convento de Santa María Magdalena de San Martín Texmelucan, los maitines no se rezaban a media noche como estaba mandado y las horas de sexta y nona se incluían en la misa conventual a las ocho de la mañana. Pero estas modificaciones iban en contra de las normas, por ello el visitador fray Gabriel Leganes, en su inspección jurídica al convento, el 5 de febrero de 1772, ordenó que se rezaran maitines a media noche sólo lunes, miércoles y viernes, salvo en época de invierno. Éstos podían decirse después de las ocho de la noche, en atención a que la mayoría de religiosos eran ancianos, y que la oración de sexta y nona no se incluyeran en la misa conventual, sino después de acabada ésta sin dejar de rezar la oración de prima y prima noche con sus tres disciplinas semanarias, de la forma que ordenaban las constituciones.¹⁸

16 Patentes de superiores 1677-1708, *Patente del 29-10-1677*, AHPSE, caja s/n, s/f.

17 Libro de Gobierno 1667-1731, *Junta del Definitorio del 30-07-1681*, AHPSE, caja 159, f. 164.

18 Libro de visitas del convento de Texmelucan 1700-1840, *Visita del 5 de febrero de 1772*, AHPSE, caja 169, f. 34v.

Esto sucedía principalmente en los conventos chicos, que con el pretexto de tener pocos moradores simplificaban el rezo de las horas, llegando al extremo de realizar las oraciones de forma consecutiva para tener la mayor parte del día libre y dedicarlo a otras actividades:

¿Qué razón habrá para que nosotros no teniendo otro oficio que el de señores religiosos sacerdotes y de la más estrecha observancia regular, hallamos de querer atropellar las horas canónicas, rezándolas seguidas y a toda carrera, para tener casi toda la mañana en conversación? argumentando costumbres, no siendo otra cosa que corrupciones y relajaciones muy ajenas de unos religiosos cuya vida regular debe siempre resplandecer en todos los conventos, sean grandes, sean chicos, para ejemplo de los seculares, que nos examinan las acciones y vida interior.¹⁹

En este caso, se habían impuesto costumbres difíciles de erradicar. La cita anterior también denota preocupación por la opinión pública, que podía ser contraria al ideal de virtud religiosa.

La misa era otra ceremonia importante en la que debían participar a diario los religiosos. Ésta se realizaba entre ocho y nueve de la mañana, pero en días de ayuno era después de nona, a las tres de la tarde. Las misas se distribuían a diferentes horas para que asistiera el público y podían ser de difuntos, en especial por los patronos y bienhechores; los sábados se le dedicaban a la Virgen María, a quien se le tenía mucha devoción siendo comunes las ceremonias y rezos en su honor, como el culto de la corona conocido como rosario.

Alimentación

La comida para los religiosos era entre doce y una de la tarde. Al parecer el desayuno no se hacía en comunidad, pues no se menciona nada sobre esto en los textos; es probable que cada religioso desayunara en algún momento de la mañana.

En el refectorio, antes de comer, los religiosos enumeraban sus culpas o errores, debiendo mencionar cada uno los que hubiera cometido y recibían

19 Patente de 1784, AHPSE, caja 178, f. 101v.

del guardián su penitencia. Esto era diferente del capítulo de culpas, que se hacía ciertos días después de comer. Su objeto era el fomento de la humildad. La confesión entre hermanos era necesaria, “porque con las reprensiones que por ello se les dieran y la paciencia con que las recibieren anden sus almas siempre limpias y purificadas”.²⁰

Las disciplinas también se realizaban en comunidad en el refectorio tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) y se suspendían si en estos días había alguna celebración religiosa: Navidad, Epifanía, Resurrección, Pentecostés, Corpus, San Francisco y Asunción de la Virgen.²¹ Con las disciplinas se “mortificaba” el cuerpo, castigándolo físicamente con el uso de objetos punzantes como púas y cilicios.

A la hora de comer los frailes se acomodaban en el lugar que les correspondía, el cual se debía respetar rigurosamente. De pie se rezaba una oración de gracias. A continuación se descubrían los alimentos servidos previamente y cubiertos con la mitad de una servilleta; la otra mitad estaba colocada debajo del plato, a manera de mantel individual. No se usaba mantel propiamente dicho porque era considerado un lujo. La vianda consistía comúnmente en pan, fruta o verdura, una sopa o caldo y guiso de carne o pescado. Los cubiertos empleados eran cuchara y cuchillo y se utilizaba un jarro para tomar agua, pues el vino les estaba prohibido. El comportamiento en la mesa era solemne pues se debía guardar silencio y pedir las cosas con señas. El superior hacía una indicación para terminar de comer, se daban nuevamente gracias y se designaban cuatro ayudantes para recoger la mesa, lo cual debía hacerse con orden y limpieza. Se recomendaba a los religiosos siempre dejar sobrantes para los pobres. Dichas sobras se recogían minuciosamente: “[...] puesto un plato debajo [...] e ir echando en el lo que hubiere quedado de caldo y coles con una corteza de pan y limpiando muy bien con ella cada plato y escudilla”.²² En un recipiente se entregaba todo ello al cocinero, o refitolero, para que lo calentara y se diera más tarde en la portería a los pobres. Los días que se tenía ayuno forzoso eran las principales fiestas de la virgen María y los sábados, el día de San Francisco y la Cuaresma.

²⁰ Veedor, *op. cit.*, f. 23v.

²¹ Medina, *op. cit.*, f. 32.

²² Veedor, *op. cit.*, f.23.

Después de comer, algunos religiosos ayudaban a lavar la loza, rezando salmos u oraciones. Si después de ello no tenían otra ocupación se retiraban a sus celdas, donde las constituciones recomendaban mantenerse en oración, pero si no se encontraba disposición para ello se aconsejaba hacer algún otro ejercicio “virtuoso” como leer, estudiar, coser y remendar, si de ello se tuviere necesidad. Se podía hacer cualquier otra labor manual conforme a la “gracia que el Señor le daba a cada uno”, y se anunciaba la oración de nona poco antes de las tres de la tarde. Posteriormente, si se era novicio, se atendía la “lección” del oficio divino para el día siguiente, es decir, se revisaba la celebración que se conmemoraría al otro día para rezarla sin el menor error. El maestro de novicios examinaba a los jóvenes sobre la regla, el breviario y la instrucción y doctrina de novicios para evaluar su aprovechamiento. Después se barría el convento, si era día de hacerlo, u otro trabajo manual como limpiar algún camino o labor en la huerta. Para estas actividades los frailes se debían levantar un poco el hábito no más allá del tobillo, pues más era considerado deshonesto. También se enrollaban un poco las mangas para: “tomar la azada o herramienta que sea menester o la escoba”.²³

Así transcurría el tiempo hasta el rezo de vísperas a las cinco de la tarde y el “oficio menor” de la virgen María. Después de esto, regresaban los religiosos a sus celdas. Si no tenían otra cosa que hacer, permanecían ahí en oración hasta llegada la cena, que era entre seis y siete de la tarde. La hora de completas se rezaba a las ocho de la noche, con su cuarto de oración. Después de ello, se tocaba la campana para recogerse en la celda y se guardaba silencio hasta la hora de prima del día siguiente. El silencio era recomendado en todo momento, pero principalmente en la iglesia, coro, sacristía, claustro, celda, refectorio y “lugar secreto” o baños. Este silencio fue mandado por la santa sede para todas las órdenes religiosas y era conocido como silencio papal. Si era necesario se podía hablar pero en voz baja y con autorización del prelado.

Una vez en la celda cada religioso oraba de rodillas y hacía un examen de conciencia. Se dormía con el hábito puesto y los brazos recogidos en forma de cruz sobre el pecho. En esta posición se decía un padrenuestro y se debía

23 Herize, Joseph de, *Instrucción y Doctrina de novicios...*, p.55.

imaginar que se estaba en la sepultura. El fraile debía estar en oración para que así lo dominara el sueño. En este periodo se recomendaba moverse lo menos posible, pues ponerse boca abajo era cosa “poco honesta” y daba pie a sueños “no buenos” o roncar “feamente” y molestar así a los de las celdas contiguas. Antes de salir de los dormitorios se debía extender la frazada de la cama y abrir la ventana para que se ventilara el lugar.

Algunos de los aspectos de la vida conventual en que se quebrantaba la regla por franca rebeldía, la cual se constata por la frecuencia con que se reprendía a sus infractores, eran las llamadas “vagueaciones”. Estas acciones consistían en que el religioso saliese solo y sin licencia de la autoridad. Desde el siglo XVII se tiene noticia sobre la prohibición de que los religiosos salieran solos a las calles, bajo ningún pretexto, sin licencia y sin estar acompañado, y mucho menos que pernoctara fuera del convento. La pena era la suspensión de su “oficio” por cuatro meses la primera vez de la infracción, un año la segunda vez y privación absoluta la tercera vez.²⁴ A pesar de las llamadas de atención, esta práctica continuó, otorgándose licencias a los religiosos para que salieran solos, pidiéndoseles que no lo hicieran en los tiempos del capítulo o de las reuniones trimestrales de la provincia porque:

Siendo fuera de razón que mientras unos religiosos están pidiendo a Dios devotamente por la felicidad del capítulo, otros anden vagueando fuera del claustro inútilmente. Para evitar esta deformidad anulamos o revocamos las licencias que por nosotros o por nuestros inferiores hubieran sido dadas hasta el día de la publicación de estas letras, en cuya virtud estrechamente prohibimos a todos los religiosos salgan del distrito de su convento desde este día hasta pasada la celebración del capítulo [...]²⁵

Con el tiempo, los castigos fueron suavizándose o mejor dicho, fue imposible

²⁴ Libro de gobierno 1667-1731, *Decretos de la Congregación intermedia del 3-05-1670*, AHPSE, caja 159, f. 62

²⁵ Libro de patentes 1769-1808, *patente del 13 de abril de 1802*, AHPSE, caja 178, f. 223v. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia, una de las acepciones de *capítulo* es la junta que hacen los religiosos y clérigos regulares a determinados tiempos, conforme a los estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelados y para otros asuntos. <http://buscon.rae.es/draeI/22-02-2010>.

cumplirlos. Lo mismo sucedió con las prohibiciones de andar a caballo, usar calzado, sombreros, divulgar al público noticias sobre lo que sucedía dentro de los monasterios, andar en carrozas, mantener largas conversaciones, jugar naipes, beber vino y otras actividades contrarias al ideal de virtud. Los motivos por los que esto pasaba estaban ligados a causas internas de la provincia, como la relajación de costumbres, y externas como la escasez de limosnas y la secularización de la sociedad a partir de las políticas de reforma de los Borbones, lo cual afectó el comportamiento de los miembros de todas las órdenes religiosas.²⁶

Oficios litúrgicos

Los religiosos alternaban la oración con el trabajo cotidiano. Los oficios de la comunidad eran seleccionados “por tabla” cada ocho días, es decir, según un registro que llevaba el guardián o presidente, en que se rotaban todos los religiosos. Existían oficios litúrgicos y domésticos. En la *Instrucción y Doctrina de Novicios* se explica sobre sus características.

Los novicios debían participar en todas las actividades, para que se familiarizaran con ellas. Sin embargo, siempre hubo quejas de los superiores con respecto a que algunos miembros de las órdenes no realizaban sus tareas, lo cual era fuente de ociosidad. Los religiosos del coro o “coristas”, además de cursar los estudios respectivos para su preparación como sacerdotes, debían hacer las labores domésticas. Empero, con el tiempo se les eximió de estas labores para evitar que se distrajeran. En general los oficios eran similares a los de otras órdenes religiosas, pero algunos se significaron por ser diferentes, o exclusivos de los descalzos. Tal es el caso del oficio litúrgico de cantores, que estaba a cargo de dos religiosos quienes preparaban, con anticipación, lo que en el coro se debía rezar durante todos los días del año. Su labor servía de guía a la comunidad en los cantos y evitaba que hubiera equivocaciones. Había cantor mayor y cantor menor. En las misas los cantores debían coordinarse para abrir y cerrar el salterio, antifonario y

26 Desde el siglo XVIII los Borbones intentaron reducir la fuerza del clero regular prohibiendo la fundación de nuevos conventos en América, la admisión de novicios por un periodo de 10 años e intervenir en la redacción de testamentos. Ver: Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas...”, pp. 471-589.

misal. El cantor mayor empezaba por abrir los libros y registrar los salmos o textos que se cantarían en el día. El cantor menor los cerraba al terminar las oraciones.

Otro oficio litúrgico era el de hebdomadario, que se refiere al sacerdote a cargo de las misas semanales. Todos los miembros de la comunidad se turnaban para desempeñar esta función como “coordinador” del oficio de la misa y de las horas canónicas. Los otros oficios eran los de acólito y sacristán, que se refieren, como ahora, a los que asisten a los sacerdotes durante las misas en el altar y mantienen listo y en orden todo lo necesario para su celebración.

Un último oficio dentro de esta categoría era el de “lector”, asignado a quien leía la epístola en la misa conventual y en los días festivos la cantaba. También leía en el refectorio, al comer y cenar, tanto en latín como en castellano, previas ceremonias y oraciones dichas por el hebdomadario y comunidad. La lectura debía de ser “sin altos ni bajos, llana, devota e inteligiblemente no atropellándote ni quebrando las razones, sino atendiendo a los puntos y comas para parar y pausar en ellos con tal discreción, según el sentido que vas leyendo [para] que con tu modo de leer causes devoción a todos”.²⁷

Oficios domésticos

Los llamados religiosos legos eran quienes tradicionalmente ejercían las labores prácticas, pero como no eran suficientes o no siempre estaban disponibles, se contrataba personal externo: mozos y criados que junto con los donados soportaban el peso de las labores domésticas.²⁸ Algunos mozos vivían en el convento y ayudaban en las dependencias con mayor actividad diaria: cocina, sacristía y portería. Otros servidores eran de “entrada por salida”, a quienes se les pagaba un salario y no dormían ni comían en el convento.²⁹ La mayoría de los oficios iban unidos a un área específica del monasterio, por ejemplo, cocina, biblioteca, refectorio, enfermería, sacristía, campanario, ropería, etc., que tenían su encargado respectivo.

²⁷ Herize, *op. cit.*, pp. 91-92

²⁸ Los donados eran personas que habían sido “encargadas” al convento, generalmente desde niños.

²⁹ Libro de patentes 1769-1808, *patente del 9 de noviembre de 1781*, AHPSSE, caja 178, f. 91.

El oficio de “despertador” correspondía a quien tocaba una pequeña campana para llamar a los religiosos con la puntualidad de las horas canónicas. El oficio de “campanero” y de “lámpara” lo desempeñaba una misma persona y se refería al religioso que tocaba la campana grande en la torre de la iglesia y una pequeña o segundilla a lo largo de todo el día para la regulación de las actividades religiosas, apoyando al “despertador”. En los días de semana santa no se tocaba la campana sino una matraca, la cual se debía ejecutar: “Ni con mucha prisa ni muy despacio, sino con tal discreción que edifiques, cuidando de apretar bien la mano para que d[é] el golpe bien lleno”.³⁰

El oficio de la lámpara consistía en mantener encendidas las dos lámparas delante del santísimo sacramento, en la iglesia y la del candil que ardía de noche para rezar el oficio divino en el coro, además de toda la luz necesaria en los pasillos y el edificio conventual.

Otros oficios domésticos eran los de portero, refitolero (encargado del refectorio), hospedero (encargado de atender a los huéspedes), ropero (encargado de suministrar hábitos limpios a los religiosos cuando fueran lavados, así como de cuidar la ropa de los novicios);³¹ el de cocinero era muy importante porque “a quien toca este oficio debe tener entendido en su corazón que no adereza, guisa ni hace cosa para hombres, sino para ángeles del cielo, porque con esta imaginación le aprovechará lo que hiciere [...]”³²

El hortelano era el encargado de la huerta conventual. Se menciona en la *Instrucción y Doctrina de Novicios* que este oficio “da ocasión y motivo al que lo tiene para que se haga hombre de mucho espíritu por morar como en el desierto en que siempre puede estar contemplando en las maravillosas obras del Señor”.³³ El tiempo que el hortelano no pudiera trabajar en la huerta, en invierno, o cuando tuviera tiempo libre, debía ayudar en otros oficios para que no estuviera ocioso; por ejemplo, los días de fiesta podía ayudar en misa, la cocina o la enfermería.

30 Herize, *op. cit.*, p. 111.

31 En la *Instrucción y doctrina de novicios* se menciona que cuando menos cada semana lave el religioso su hábito y paños menores, mayormente cuando se va a recibir al “Santísimo Sacramento”.

32 Herize, *op. cit.*, p. 152.

33 *Ibid.*, p. 156.

El oficio denominado “de humildad” era, como su nombre lo indica, el más humilde, ya que “Así hermano, pues viniste a la religión a servir al Señor, te debes humillar y reputar por el más vil e indigno de todos, y abrazar las cosas humildes con mayor fervor, cuidado y aprecio que se abrazan las dignidades y oficios grandes en el siglo”.³⁴

Quien desempeñara este oficio debía cuidar que el “lugar secreto” o letrina estuviera aseada, “así en lo alto como en lo bajo”, limpiando lo “bajo” una vez cada semana, el sábado después de misa mayor o a la tarde y barriendo bien. Los cubículos de estos lugares se fregaban diario antes de Prima, barriéndolos, regándolos y sahumándolos, para mantener la limpieza con mucho esmero porque: “mientras más curioso fueres en las cosas de humildad, tanto más acepto será tu servicio a Nuestro Señor”.

Otros oficios

El encargado de la enfermería debía tenerla bien provista de todo lo necesario: ropa para los desvalidos, camas, vendas, escudillas, platos para comer y aparte otros para las sangrías, toallas para el barbero, vasos, jarrillos y ventosas, así como los medicamentos de la época.

El bibliotecario tenía a su cargo la “librería” o biblioteca y el archivo conventual. Existía un reglamento donde se estipulaba que por él se habría de guiar el bibliotecario, siguiendo en adelante el mismo orden, “guarismo y repetición” de los libros según sus temas, asentando en el inventario los futuros libros que llegaran, con la “clase y letra” a que pertenecieran. Se hacía especial hincapié en respetar las constituciones de la provincia en lo referente a que ningún religioso sacara libro de la “librería” sin que lo apuntara en una memoria firmada de su puño a la vista del bibliotecario sin excepción alguna. Ningún miembro de la orden podía trasladarse a otro convento sin antes entregar los libros de la biblioteca del monasterio que dejaba. No se podían prestar libros al exterior, pero el guardián podía hacer excepciones con las personas de “superior” respeto, a quienes no se les podía negar. En este caso se le avisaba al bibliotecario para que apuntara el día y el nombre de la persona a quien se le prestaba.³⁵

³⁴ *Ibid.*, p. 158.

³⁵ *Libro del registro o inventario de la Librería del convento de Puebla, 1772; AHPSE, caja 176.*

Por último, existía el oficio de limosnero asignado a un hermano lego que recolectaba las limosnas para el convento o provincia. Esta labor no se menciona en la *Instrucción y Doctrina de Novicios* y era más bien encomendada por el guardián del convento al religioso que tuviera conocida reputación de honradez y rectitud.

El limosnero se encargaba de ir a los pueblos y ciudades a recoger las donaciones en determinados días. Sin embargo, podía retirarse meses e incluso años, no siempre con autorización, para recoger la limosna del campo, es decir, aquella en especie que le era entregada en las campiñas y que consistía en semillas, animales, alimentos u objetos.

Desde el siglo XVII existieron quejas de los superiores en el sentido de que algunos hermanos limosneros querían disponer de los recursos que recolectaban, sin informar al superior el total que se había recopilado. También existen quejas sobre los limosneros que se dedicaban al oficio de “mercaderes”, vendiendo y comprando objetos con pretexto de hacerlo para los bienhechores o síndicos de los conventos y las necesidades de la comunidad, lo cual era labor exclusiva de los síndicos. En el siglo XVIII la relajación de los limosneros fue haciéndose mayor y era común salir del convento bajo el pretexto de limosna en ciertas épocas del año.³⁶

Conclusiones

Tanto las reglas como su práctica en cualquier provincia religiosa han de interpretarse dentro de sus circunstancias de modo que, en el caso de los dieguinos, hubo una relación permanente entre los conventos y los fieles que acudían a sus iglesias, que escuchaban sus sermones, solicitaban el sacramento de la penitencia y, en todo caso, los tomaban como ejemplo. De ahí la preocupación de los superiores por mantener una imagen irreprochable y eliminar las “imperfecciones” de los miembros de la orden. Los fieles novohispanos eran tolerantes con las faltas ajenas como con las propias, y no era raro que dieran más importancia a las apariencias que a la realidad.

36 Libro de visitas del convento de San Martín Texmelucan 1700-1840, *Visita del 17-04-1743*, AHPSE, caja 169, f. 26v.

Las normas propias de la provincia por las que se organizaba y regía, fueron cada vez más difíciles de cumplir y hacer obedecer por parte de los superiores. La vida religiosa transcurría, entre lo que marcaba la regla, como asistencia al coro, celebración de misas, labores domésticas, oficios asignados, desempeño de puestos, etc., y el deseo de los religiosos de vivir libremente, manifestado en sus constantes infracciones a las normas. A pesar de ello, los dieguinos fueron muy estimados por la sociedad de su tiempo y lograron mantenerse dentro de su predilección como orientadores de virtud entre los fieles. Esto se debió a que los valores religiosos y morales de la época fueron representados de modo activo por los franciscanos descalzos hasta su exclaustación, y casi desaparición, a causa de las Leyes de Reforma en el siglo XIX.

Fuentes

Archivo Histórico de la Provincia del Santo Evangelio de México:

- Expedientes relativos a “patentes”, “libros de gobierno”, “libros de autos de visita” e “inventarios” de conventos de la Provincia de San Diego de México de los siglos XVII y XVIII, cajas 159, 166, 169, 176, 178 .
- Manuscritos varios del siglo XVIII referente a normas e ideal religioso que debían seguir los frailes, caja 289.

Archivo Histórico del Ex convento de Churubusco

- *Constituciones para el régimen y gobierno del colegio de N. S. de los Ángeles de Churubusco de esta Santa Provincia de San Diego de México*, 1802, caja 13, exp. 3.

Archivo Histórico de la Provincia del Santo Evangelio de México:

- Medina, Fr. Baltasar de; *Constituciones de la provincia de San Diego de México*, México, Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1698.

_____, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, Ed. Academia Literaria, facsimilar de la edición de 1698. México, 1977.

Bibliografía

- Ajofrín, Francisco de, *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.
- Corvera Poiré, Marcela, “Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX”, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense, 1995.
- Chauvet, Fr. Fidel de Jesús, *Los franciscanos en México*, editorial Tradición, México, 1989.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808”, en *Historia General de México*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1997, pp. 471-589.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.
- Heller, Agnes, *Historia y vida cotidiana*, México, Grijalbo, 1985.
- Iriarte, Lázaro, *Historia Franciscana*, Valencia, Ed. Asís, 1979.
- Herize, Fr. Joseph de; *Instrucción y doctrina de novicios, sacada de la de San Buenaventura, con la que se crían los hijos de la Santa Provincia de San Diego de México*, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1738 (reimpr. de la de 1685). A esta obra se agregó un tratado de oración mental con el título de: “Instrucción y avisos para empezar a tener oración los hermanos novicios y religiosos nuevos de la Santa Provincia de San Diego de México de menores descalzos...”
- Lejarza, Fidel, “Orígenes de la descalcez franciscana”, Madrid, en AIA núms. 85-86, ene-jun. 1962.
- Medina, Fr. Baltasar de, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, edición facsimilar de la de 1682 de Fernando B. Sandoval, México, Editorial Academia Literaria, 1977.
- Morales, Francisco, “La Nueva España. Centro de expansión y ensayos misioneros”, en *Franciscanos en América, Quinientos años de presencia evangelizadora*, México, Curia Provincial Franciscana, 1993.

- Novelo Victoria y López Ramos (coords.), *Etnografía de la vida cotidiana*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2000.
- Rubial García, Antonio, *La hermana pobreza, el franciscanismo de la Edad Media a la evangelización novohispana*, México, UNAM, 1996.
- _____, “Los conventos mendicantes”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (directora de la obra); *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Sanz Valdivieso, Rafael, *Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*, Madrid, B. A. C. 1996.
- Sellner, Albert Christian, *Calendario Perpetuo de los santos*, Barcelona, Edhasa, 1994
- Vázquez Conde, Daniel Salvador, “Religiosidad y vida cotidiana en la provincia de franciscanos descalzos de San Diego de México, 1599-1821”, México, tesis de licenciatura en etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2007.
- Veedor, Fr. José; *Instrucción y doctrina de novicios, sacada de la de San Buenaventura, con la que se crían los hijos de la Santa Provincia de San Diego de México*, Puebla, Diego Fernández de León, 1685.
- Vetancurt, Agustín de, *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*, México, Ed. Porrúa, 1982. ¶